INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CISTEAMINA COLIRIO Y CISTEAMINA CAPSULA – POR USO COMPASIVO - MSPYBS"	*LPN Nº 46/22*	*414.781*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Norma Pool,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1057/2022, el 05/07/2022. • **Dra. Claudia Fretes,** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1059/2022, el 07/07/2022. • **LIC. Ana Alonso,** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1059/2022, el 07/07/2022. • **Econ. Orlando Figueredo,** Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1058/2022, el 05/07/2022.	Asunción, Paraguay	26/07/2022 – 09:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 834 de fecha 26/05/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CISTEAMINA COLIRIO Y CISTEAMINA CAPSULA – POR USO COMPASIVO - MSPYBS" – ID N° 414.781.*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 1421/2022 de fecha 25/05/2022, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 123/22 del 5 de mayo de 2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 25/07/22 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
BIOETHIC PHARMA S.A. – RUC Nº 80058902-5. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 25/07/2022 a 21/01/2023, 181 Días / Foliado del 1 al 106 / Correo electrónico: licitaciones@bioethicpharma.com.py.	Gs.1.716.000.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Sin observaciones

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar

Abg. Norma E. Pool

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	BIOETHIC PHARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	BIOETHIC PHARMA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	EDGAR SILVERIO VILLALBA CASTILLO	1.045.166	3390454	NO REGISTRAN DATOS
2	MARIA CRISTINA TROCHE NUÑEZ	934.757	3390464	NO REGISTRAN DATOS
3	DIEGO LUIS VARELA URRUTIA	1.433.641	3390471	NO REGISTRAN DATOS
4	GERARDO FINES GALEANO	1.020.850	3390477	NO REGISTRAN DATOS
5	ZULMA DIANA ALVARENGA NUÑEZ	3.639.372	3390488	NO REGISTRAN DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1211/2022 de fecha 26/07/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 793/2022, de fecha 27/07/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresas "BIOETHIC PHARMA S.A. – RUC Nº 80058902-5", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 488/2022 de fecha 29/07/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1.212/2022 del 26/07/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

Abg. Norma E. Paoli

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / MSPyBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

BIOETHIC PHARMA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1.432/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) • Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	Presenta

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.**

No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que todos los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros permitidos según reglamentación de la DNCP vigente.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: atendiendo a que únicamente queda en competencia una empresa, la aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se observan empates de precios, por tanto, NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ***las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia*** y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	BIOETHIC PHARMA S.A.	1703567

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BIOETHIC PHARMA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	*C* *FS 2 al 4*

Abg. [illegible]

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	*C FS 5 al 6*
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*C SIPE FS 1*
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	*N/A*
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	*N/A LEY 6.919/2022*
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	*C Nota Respuesta*
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	*C SIPE FS. 1*
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	*C SIPE FS. 1*
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	*N/A*
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	*C SIPE FS 1*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	*C SIPE FS. 1Y FS. 17*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	*C FS 8 al 16*
9.3 Oferentes en Consorcio.	*N/A*

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	BIOETHIC PHARMA S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs.24 al 61
Presentación del Formulario N° 106, años 2018 y 2019, y 501 año 2020, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104, años 2018 y 2019 y 515 año 2020, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
BIOETHIC PHARMA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1.94	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.53	
	RENTABILIDAD	0.19	

Abg. Norma E. Pool

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	BIOETHIC PHARMA S.A.
Copias de Contratos y/o facturaciones	C Fs. 62 al 68

ÍNDICE Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020, 2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
BIOETHIC PHARMA S.A.	2.800.000.000	1.716.000.000	429.000.000	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas y las Especificaciones Técnicas Ofertadas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, ***las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador: Dra. Claudia Fretes y Lic. Ana Alonzo, según ANEXO III***, cuyo resumen se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Capacidad Técnica	EETT
BIOETHIC PHARMA S.A.	1	CISTEAMINA COLIRIO	CYSTADROPS	FRANCIA	C	C
	2	CISTEAMINA CAPSULA	CYSTAGON	FRANCIA	C	C

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

Adjudicar la *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CISTEAMINA COLIRIO Y CISTEAMINA CAPSULA – POR USO COMPASIVO - MSPYBS" ID 414.781* a la firma **BIOETHIC PHARMA S.A. con RUC N° 80058902-5** - de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación:

ITEM Nº	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	51241120-9993	CISTEAMINA COLIRIO	UNIDAD	FRASCO	CYSTADROPS	FRANCIA	48	33.000.000	1.584.000.000
2	51281699-9989	CISTEAMINA CAPSULA	UNIDAD	FRASCO	CYSTAGON	FRANCIA	24	5.500.000	132.000.000
Total : Guaraníes Mil setecientos dieciséis millones									1.716.000.000

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 2 de agosto de 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Norma E. Pool

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 46/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CISTEAMINA COLIRIO Y CISTEAMINA CAPSULA - POR USO COMPASIVO - MSPYBS" ID Nº 414.781

						BIOETHIC PHARMA S.A.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Monto Total	% Variación
1	CISTEAMINA COLIRIO	UNIDAD	FRASCO	48	30.235.624	CYSTADROPS	FRANCIA	33.000.000	1.584.000.000	9,14
2	CISTEAMINA CAPSULA	UNIDAD	FRASCO	24	4.834.854	CYSTAGON	FRANCIA	5.500.000	132.000.000	13,76
Total PAC: Gs. 1.567.346.448						**MONTO TOTAL OFERTADO**			**1.716.000.000**	

Abg. Norma E. Pool

Econ. Orlando P. Figueredo C., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 46/22**

DE : **ECON. ORLANDO R. FIGUEREDO O.,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 46/22**

A : **COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 46/22**

FECHA : **28/07/2022**

En el marco del llamado **LPN N° 46/22** *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CISTEAMINA COLIRIO Y CISTEAMINA CAPSULA - POR USO COMPASIVO - MSPYBS"* – **ID N° 414.781**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

BIOETHIC PHARMA S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 24 - 61
Presentación del Formulario N° 106, años 2018 y 2019, y 501 año 2020, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104, años 2018 y 2019 y 515 año 2020, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA **BIOETHIC PHARMA S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	15.145.776.833 / 5.524.765.958	2,74	28.918.784.174 / 16.942.424.990	1,71	31.542.721.715 / 23.162.737.128	1,36	1,94	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.524.765.958 / 15.926.274.392	0,35	16.942.424.990 / 30.007.188.904	0,56	23.162.737.128 / 34.704.277.581	0,67	0,53	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.330.696.689 / 7.300.000.000	0,18	2.659.331.996 / 10.000.000.000	0,27	1.129.193.482 / 10.000.000.000	0,11	0,19	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
BIOETHIC PHARMA S.A.	2.800.000.000	1.716.000.000	429.000.000	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones.	**C** **Fs. 62 - 68**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **MEDICAMENTOS** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá** presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera para éste llamado **LPN N° 46/22,** el análisis de referencia se limita único y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN FINANCIERA

Ecop. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

ANEXO III

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Convocatoria de la Licitación 414781 - LPN N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CISTEAMINA COLIRIO Y CISTEAMINA CAPSULA - POR USO COMPASIVO - MSPYBS". Plurianual. Pliego Electrónico

***OFERENTE* : BIOETHIC PHARMA S.A: Cumple con todas las especificaciones tecnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones.**

Fecha de Apertura de Ofertas: lunes, 25 de julio de 2022 - 09:15 *DESIGNACION: 07 de Julio de 2022* *SIMESE: 44.185/22* *MEMORANDUM DLIC - DOC N°: 1059/202* *INICIO Y ENTREGA DE EVALUACION: 28 de julio de 2022 - 28 de julio del 2022*	*ITEM 1* *CISTEAMINA COLIRIO 3,8 mg/ml COLIRIO UNIDAD FRASCO GOTERO X 5 ML COMO MINIMO* MARCA: CYSTADROPS PROCEDENCIA: FRANCIA	*ITEM 2* *CISTEAMINA CAPSULA 50 mg. CAPSULA UNIDAD FRASCO X 100 CAPSULA COMO MINIMO* MARCA: CYSTAGON PROCEDENCIA: FRANCIA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE. FOLIO. 18-19*	*CUMPLE. FOLIO. 18-19*
b. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que la misma se encuentra en trámite de renovación y que se extiende el periodo de vigencia del mismo.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
c. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE. FOLIO 69-73*	*CUMPLE. FOLIO 75-85*
d. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
e. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. FOLIO 20*	*CUMPLE. FOLIO 20*
f. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
g. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto	*CUMPLE. FOLIO 22*	*CUMPLE. FOLIO 23*
h. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE. FOLIO 21*	*CUMPLE. FOLIO 21*
i. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE. FOLIO 21*	*CUMPLE. FOLIO 21*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS